



**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE
DEL BICENTENARIO
U M B**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del ejecutivo publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 20 de Enero de 2009, sectorizada a la Secretaría de Educación.

OBJETO

La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este decreto.
- II. Coordinar la impartición de educación superior de carácter tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación de superación académica alterna y de actualización.
- III. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- IV. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
- V. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares que el Ejecutivo del Estado estime convenientes y necesarios, por conducto de la Secretaría de Educación, previo estudio de factibilidad.
- VI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- VII. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad.
- VIII. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos.

- IX. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.
- X. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional en cada nivel.
- XI. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales o extranjeros.
- XII. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas, docencia, investigación, difusión cultural y vinculación con los sectores público, privado y social.
- XIII. Prestar servicios de asesoría, de elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, de paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social que lo soliciten.
- XIV. Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores social y productivo.
- XV. Elaborar programas de orientación educativa constantes y permanentes.
- XVI. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- XVII. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.
- XVIII. Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- XIX. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan a la Universidad.
- XX. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones.
- XXI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor y los productos de fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad Mexiquense del Bicentenario opera con un presupuesto publicado en el decreto del presupuesto de egresos de 2012, donde se considera las aportaciones del Subsidio Estatal.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 161 millones 240.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones netas por 134 millones 693.2 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 295 millones 933.7 miles de pesos, recaudándose la cantidad de 362 millones 911.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 66 millones 977.5 miles de pesos, lo que representó el 22.6 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 20 millones 801.5 miles de pesos, y se logró recaudar 43 millones 966.6 miles de pesos, por concepto de cuotas por servicios escolares tales como: Inscripción, reinscripción, seguro de vida y credencialización, por lo que se obtuvo una variación de más por 23 millones 165.1 miles de pesos, lo que representó el 111.4 por ciento más respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se previó recaudar ingresos por 106 millones 373.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones netas por 22 millones 720.3 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 129 millones 94 mil pesos, lográndose recaudar 126 millones 664.8 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 2 millones 429.2 miles de pesos, que representó el 1.9 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron ampliaciones por 111 millones 972.9 miles de pesos y se recaudaron 158 millones 214.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 46 millones 241.6 miles de pesos que representó el 41.3 por ciento de lo autorizado.

Del importe recaudado por los 158 millones 214.5 miles de pesos se integra de: Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 80 millones 506.2 miles de pesos. Disponibilidades financieras por 62 millones 354.7 miles de pesos, ingresos financieros por un millón 354.7 miles de pesos y 13 millones 998.9 miles de pesos por concepto de donaciones y otros.

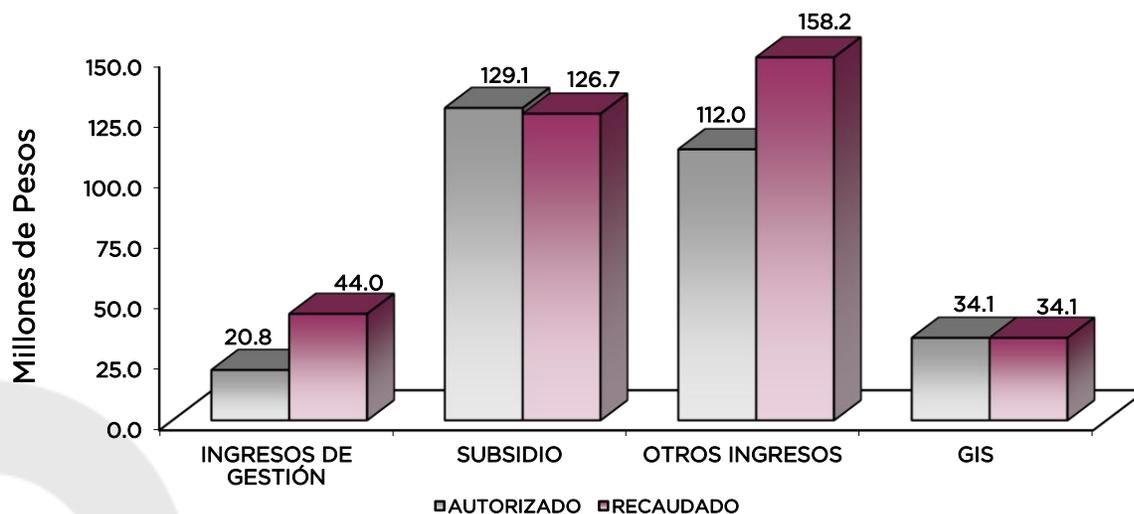
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se autorizaron 34 millones 65.3 miles de pesos, recursos autorizados para el programa Fondo de Aportaciones Múltiples, mismos que se recaudaron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	20,801.5			20,801.5	43,966.6	23,165.1	111.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,801.5			20,801.5	43,966.6	23,165.1	111.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	106,373.7	29,220.3	6,500.0	129,094.0	126,664.8	-2,429.2	-1.9
Subsidio	106,373.7	29,220.3	6,500.0	129,094.0	126,664.8	-2,429.2	-1.9
OTROS INGRESOS		111,972.9		111,972.9	158,214.5	46,241.6	41.3
Ingresos Financieros					1,354.7	1,354.7	
Disponibilidades Financieras		62,354.7		62,354.7	62,354.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					80,506.2	80,506.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		36,118.2		36,118.2		-36,118.2	-100.0
Ingresos Diversos		13,500.0		13,500.0	13,998.9	498.9	3.7
SUBTOTAL	127,175.2	141,193.2	6,500.0	261,868.4	328,845.9	66,977.5	25.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,065.3			34,065.3	34,065.3		
Gasto de Inversión Sectorial	34,065.3			34,065.3	34,065.3		
TOTAL	161,240.5	141,193.2	6,500.0	295,933.7	362,911.2	66,977.5	22.6



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	43,966.6		43,966.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,730.0	30,000.0	160,730.0
OTROS INGRESOS	15,353.7	142,860.9	158,214.6
TOTAL	190,050.3 =====	172,860.9 =====	362,911.2 =====

EGRESOS

Se autorizaron 161 millones 240.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 134 millones 693.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 295 millones 933.7 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 277 millones 177.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 18 millones 756.6 miles de pesos, lo que representó el 6.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 85 millones 821.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 25 millones 935.9 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 111 millones 757.4 miles pesos, de esta cantidad se ejercieron 109 millones 166.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 2 millones 591.1 miles de pesos que representó el 2.3 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 4 millones 849.3 miles de pesos, posteriormente se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 5 millones 849.3 miles de pesos, de esta cantidad se ejercieron 5 millones 624.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 224.9 miles de pesos, que representó el 3.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 20 millones 152.6 miles de pesos, se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 500 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 30 millones 652.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones 89.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 563.5 miles de pesos, que representó el 1.8 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 16 millones 351.8 miles de pesos, asimismo se autorizaron traspasos netos de menos por 14 millones 435.9 miles de pesos, de los cuales corresponden a traspasos a los capítulos 1000 y 3000 lo que determinó un presupuesto modificado de un millón 915.9 miles de pesos, de esta cantidad se ejercieron un millón 514.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 401.2 miles de pesos, que representó el 20.9 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizó una ampliación de 75 millones 575 mil pesos, con recursos federales los cuales se aplicaron en las obras denominadas: Construcción de las Unidades de Estudios Superiores de Tepetzotlán, Ixtapaluca, el Oro y Acambay.

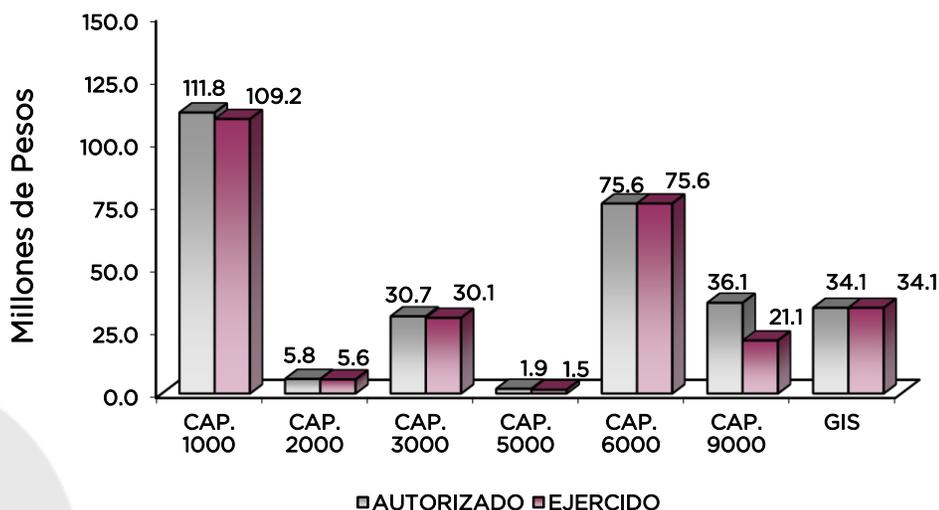
DEUDA PÚBLICA

Se solicitó una ampliación por 36 millones 118.2 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior y se ejercieron 21 millones 142.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio por 14 millones 975.9 miles de pesos, que representó el 41.5 por ciento del monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 34 millones 65.3 miles de pesos, los cuales se aplican en la obra Construcción del Edificio de la Unidad de Estudios Superiores de Ecatepec e Ixtapaluca. **(FICHA TÉCNICA)**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	85,821.5	53,713.9	27,778.0	111,757.4	109,166.3	-2,591.1	-2.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,849.3	5,762.9	4,762.9	5,849.3	5,624.4	-224.9	-3.8
SERVICIOS GENERALES	20,152.6	32,554.2	22,054.2	30,652.6	30,089.1	-563.5	-1.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,351.8	2,116.4	16,552.3	1,915.9	1,514.7	-401.2	-20.9
INVERSIÓN PÚBLICA		75,575.0		75,575.0	75,575.0		
DEUDA PÚBLICA		36,118.2		36,118.2	21,142.3	-14,975.9	-41.5
SUBTOTAL	127,175.2	205,840.6	71,147.4	261,868.4	243,111.8	-18,756.6	-7.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	34,065.3			34,065.3	34,065.3		
TOTAL	161,240.5	205,840.6	71,147.4	295,933.7	277,177.1	-18,756.6	-6.3



U M B

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	109,166.3		109,166.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,624.4		5,624.4
SERVICIOS GENERALES	30,089.1		30,089.1
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	372.5	1,142.2	1,514.7
INVERSIÓN PÚBLICA		109,640.3	109,640.3
DEUDA PÚBLICA		21,142.3	21,142.3
TOTAL	145,252.3 =====	131,924.8 =====	277,177.1 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno Solidario

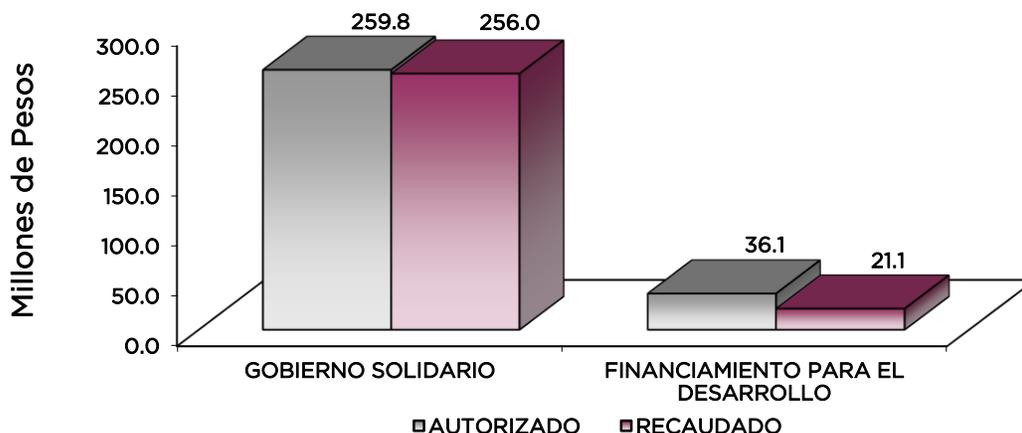
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno Solidario	161,240.5	169,722.4	71,147.4	259,815.5	256,034.8	-3,780.7	-1.5
Financiamiento para el Desarrollo		36,118.2		36,118.2	21,142.3	-14,975.9	-41.5
TOTAL	161,240.5 =====	205,840.6 =====	71,147.4 =====	295,933.7 =====	277,177.1 =====	-18,756.6 =====	-6.3 =====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

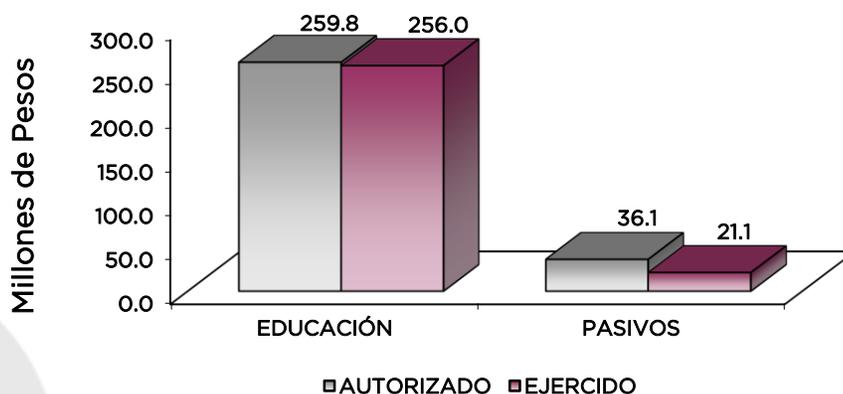


El programa que desarrolló la Universidad Mexiquense del Bicentenario, buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	161,240.5	169,722.4	71,147.4	259,815.5	256,034.8	-3,780.7	-1.5
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		36,118.2		36,118.2	21,142.3	-14,975.9	-41.5
TOTAL	161,240.5	205,840.6	71,147.4	295,933.7	277,177.1	-18,756.6	-6.3



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El presente informe, integra las actividades de mayor relevancia suscitadas durante el año 2012, las cuales forman parte del Programa Operativo Anual de esta Universidad, misma que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos. De esta manera, permitirá orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

GOBIERNO SOLIDARIO

08 01 01 EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 04 02 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

Diversificar la Oferta Educativa. La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido se programaron 7 nuevas carreras en las Unidades de Estudios Superiores de Acambay, Tultepec, Coatepec Harinas, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec y Tlatlaya y se alcanzaron 7 representando un 100 por ciento en relación con la meta programada.

Incrementar el Número de Titulados. Como resultado de las actividades llevadas a cabo en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se programaron 95 alumnos egresados y se alcanzaron 96 representando un 101.0 por ciento en relación con la meta programada.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó una meta de 26 acciones, alcanzando en su totalidad lo programado en un 100 por ciento gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la institución.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objeto primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este ejercicio se tuvo una meta programada de 645 personas, alcanzando una meta de 645 personas lo que represento un avance del 100 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan: "Seminario de Gestión en la Educación Superior", "Equidad de Género", "Taller de Planeación Estratégica", y "Tutoría en la Educación Superior".

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se programó una meta de 419 alumnos, alcanzando 575 alumnos lo que representó un avance del 137.2 por ciento respecto a la meta programada. El programa de Tutoría Académica constituye una alternativa para la formación integral del alumno ayudar a abatir los programas de deserción y rezago a la educación superior, con el propósito de incrementar y fomentar su creatividad, capacidad crítica y su rendimiento académico.

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La institución programó una meta de 7 mil 505 alumnos, alcanzando la misma, lo que representó el 100 por ciento respecto a la meta programada.

08 01 01 07 02 CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EDUCATIVAS

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra. Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad universitaria se están ejecutando obras como el de las Unidades de Estudios Superiores de Ixtapaluca, Ecatepec y Acambay, donde se está llevando a cabo la Construcción y equipamiento de las mismas.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012

FUN	SUI	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2012			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					GOBIERNO SOLIDARIO							
					EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					259,815.5	256,034.8	98.5
08	01	01	04	02	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					150,175.2	146,394.5	97.5
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	7	7	100.00			
					Incrementar el Número de Titulados	Alumno	95	96	101.05			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	26	26	100.00			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	645	645	100.00			
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	419	575	137.23			
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	7,505	7,505	100.00			
08	01	01	07	02	CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES EDUCATIVAS					109,640.3	109,640.3	100.0
					Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra	Espacio	5	5	100.00			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					36,118.2	21,142.3	58.5
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					36,118.2	21,142.3	58.5
					Administrar Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	Proceso	1	1	100.00			
T O T A L										295,933.7	277,177.1	93.7

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho RJD Asociados S.C., Contadores Públicos, llevaron a cabo la dictaminación de los Estados Financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con cifras al 31 de Diciembre de 2012, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se prepararon con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado, (Subsidio de los Gobiernos Federal y Estatal), más los ingresos propios por servicios escolares y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/Tesorería

Se tiene un saldo de 5 millones 816 mil pesos en las cuentas bancarias abiertas, utilizadas para las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, depósitos de recursos propios para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la institución.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 98 millones 700 mil pesos, corresponde principalmente a recursos propios del ejercicio fiscal 2012, los cuales serán autorizados mediante consejo para las actividades propias de la Universidad.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

En esta cuenta se registraron dos movimientos por un monto de un millón 328.5 miles de pesos que corresponden principalmente a recursos estatales pendiente de liberar por parte de la Tesorería de Gobierno del Estado de México.

Anticipo a Contratistas

El saldo por 7 millones 183 miles de pesos representa el anticipo que se le otorgó a los contratistas Grupo Trébol Edificaciones Integrales, S.A de C.V., Constructora e Inmobiliaria Cronos S.A. de C.V., Coningar Construcciones S.A. de C.V., Orissa Construcciones S.A. de C.V. para el inicio de los trabajos de las obras denominadas Construcción del Edificio de la Unidad de Estudios Superiores de Tepetzotlán, Ixtapaluca, Almoloya de Alquisiras y Atenco, como se puede observar este se cancelara hasta en tanto se ejecuten las estimaciones y la terminación de la Obra.

ACTIVO NO CIRCULANTE**Bienes Muebles e Inmuebles**

Los Bienes Muebles e Inmuebles presentó un valor histórico de 64 millones 9.9 miles de pesos, incrementando con respecto al ejercicio 2011 por 1 millón 559.1 miles de pesos.

La depreciación fue de 33 millones 855.2 miles de pesos, determinándose en un valor neto de 30 millones 154.7 miles de pesos.

Los bienes se encuentran integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Edificios	38.8		38.8	38.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	438.2		438.2	
Mobiliario y Equipo de Administración	51,391.5		51,391.5	50,628.8
Equipo de Transporte	7,852.4		7,852.4	7,942.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,215.2		3,215.2	2,913.3
Colecciones, Obras de Arte y Objetos de Valor	1,073.8		1,073.8	927.7
Subtotal	64,009.9		64,009.9	62,450.8
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	32,476.0		32,476.0	31,737.5
Equipo de Transporte	830.7		830.7	109.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	496.7		496.7	137.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos de Valor	51.8		51.8	27.6
Subtotal	33,855.2		33,855.2	32,011.1
VALOR NETO	30,154.7		30,154.7	30,439.7

PASIVO CIRCULANTE**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo del pasivo por pagar al cierre del ejercicio por 95 millones 474.7 miles de pesos, corresponden principalmente a cuentas por pagar al Gobierno del Estado, Construcción del Tercer Nivel de Aulas de las UES de Acambay, Adquisición del Terreno de Rectoría y la Construcción de las Unidades de Estudios Superiores de Ecatepec, el Oro, Tepetzotlán e Ixtapaluca.

U M B

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	5,816.0	212.4	5,603.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7.4		7.4
Inversiones Financieras de Corto Plazo	98,700.0	61,035.8	37,664.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	95,474.7	36,118.2	59,356.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,328.5	28,134.5	(26,806.0)				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		10,053.2	(10,053.2)				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	7,183.1	21.2	7,161.9				
TOTAL CIRCULANTE	113,027.6	99,457.1	13,570.5	TOTAL CIRCULANTE	95,482.1	36,118.2	59,363.9
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Edificios no Habitacionales	38.8	38.8			95,482.1	36,118.2	59,363.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	129,004.4	40,061.9	88,942.5				
Mobiliario y Equipo de Administración	51,391.5	50,628.8	762.7				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	438.2		438.2				
Equipo de Transporte	7,852.4	7,942.2	(89.8)				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,215.2	2,913.3	301.9				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,073.8	927.7	146.1				
Depreciación Acumulada de Muebles	(33,855.2)	(32,011.1)	(1,844.1)				
TOTAL NO CIRCULANTE	159,159.1	70,501.6	88,657.5				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	42,864.1	73,119.4	(30,255.3)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	133,840.5	60,721.1	73,119.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	176,704.6	133,840.5	42,864.1
TOTAL ACTIVO	272,186.7	169,958.7	102,228.0	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	272,186.7	169,958.7	102,228.0



ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	43,966.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,730.0
Otros Ingresos y Beneficios	15,353.7
TOTAL INGRESOS	190,050.3
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	109,166.3
Materiales y Suministros	5,624.4
Servicios Generales	30,089.1
Bienes Muebles e Inmuebles	372.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,933.9
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	147,186.2
AHORRO DE LA GESTIÓN	42,864.1

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
A CORTO PLAZO					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			7.4	7.4	7.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,118.2	21,660.8	81,017.3	95,474.7	95,474.7
TOTAL	36,118.2	21,660.8	81,024.7	95,482.1	95,482.1

COMENTARIOS

El rubro de Cuentas por Pagar incrementó su saldo en 59 millones 363.9 miles de pesos, derivado de la provisión de recursos para la ejecución de Obras.